



COLEGIO CONCEPCIÓN CHIGUAYANTE

Particular Subvencionado

"Del Trabajo a la Excelencia"

CIRCULAR N°42/2025

Chiguayante, diciembre 03 de 2025

Estimados (as) apoderados (as):

Con el objetivo de que vuestras familias puedan arbitrar las medidas correspondientes para el **Proceso de Matrícula 2026**, les informamos que éste se realizará a partir del **17 de diciembre del presente año**, para los **Alumnos Antiguos**, ingresando al siguiente link:

<https://pagoswebpay.coemco.cl/>

Para incorporarse a este proceso y estar habilitado en la plataforma de matrícula, es necesario que:

1. Descarguen los documentos requeridos en la presente circular y entréguelos directamente con el inspector respectivo o, para el caso de cursos menores, se recibirán por agenda en fecha máxima, **11 DE DICIEMBRE**, debidamente firmados por el apoderado económico.

El envío de los documentos, es determinante de la habilitación para realizar el proceso de matrícula en la plataforma. Consecuentemente encarecemos el cumplimiento del envío de la documentación solicitada.

Los documentos requeridos no están asociados a la condición académica del estudiante. Lo anterior, significa que la presentación física de estos es independiente de la situación final de cada estudiante (**Promoción o Reprobación del año escolar**).

2. En otro aspecto, resulta importante recordar que la condición de colegiatura de los estudiantes debe encontrarse al día y que cualquier caso especial debe encontrarse resuelta directa y exclusivamente en la Administración de COEMCO, con la debida anticipación al inicio del Proceso de Matrícula Alumnos Antiguos 2026.

3. Calendario de Matrícula:

17 DICIEMBRE	18 DICIEMBRE	22 DICIEMBRE	23 DICIEMBRE	29 DICIEMBRE
Matrícula Alumnos antiguos Kínder 2025	Matrícula Alumnos antiguos 1º a 4º Básicos	Matrícula Alumnos antiguos 5º a 8º Básicos	Matrícula Alumnos antiguos 1º a 3ºMedios	Matrícula Alumnos antiguos Repitentes



COLEGIO CONCEPCIÓN CHIGUAYANTE

Particular Subvencionado

"Del Trabajo a la Excelencia"

Recordamos que cada documento debe ser firmado **exclusivamente por el Apoderado Económico.**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026 DE ALUMNOS ANTIGUOS:

- A) FICHA DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR ESTUDIANTES EN JORNADA DE CLASES 2026
- B) FICHA DE SALUD ESTUDIANTE 2026
- C) DECLARACIÓN NO OPTA A LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

Es importante reiterar que la ***recepción de la documentación por agenda***, dentro del plazo indicado más arriba, habilitará al apoderado económico para tener **acceso a la plataforma y proceder a la matrícula correspondiente de acuerdo a cada caso.**

Sin otro particular, saluda fraternalmente,

Vilma Fernández Cisternas
Jefe Unidad Técnico Pedagógica

